

LA JUNTA ELECTORAL DEL CONDADO DE UNION
INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES CON REFERENCIA AL DÍA DE LA ELECCIÓN
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL DE HILLSIDE – 2 DE DICIEMBRE DE 2025

Un votante que se haya mudado antes de la elección dentro del mismo condado sin:

- (i) presentar, el vigésimo primer día previo a la elección o antes de esa fecha, un aviso de cambio de residencia al comisionario de registro del condado o al secretario municipal de la municipalidad en la que reside el votante el día de la elección;
- (ii) regresar el aviso de confirmación enviado al votante por el comisionado de registro del condado, si dicho aviso se ha enviado al votante; o
- (iii) de otra manera, notificar al comisionado de registro el cambio de domicilio del votante dentro del condado tendrá permitido corregir el registro del votante y votar en la elección primaria con una balota provisional en el lugar de votación del distrito en el cual el votante reside el día de la elección.

El votante se puede comunicar con el Comisionado de Registro del Condado al 908-527-4123 o ucboe@ucnj.org, o bien, con su secretario municipal, o puede consultar el sitio web del lugar de votación: www.ucnj.org/ucboe, www.unioncountylvotes.com o el sitio web de la División de Elecciones: www.njelections.org para determinar cuál es su lugar de votación correspondiente.